



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N°. 0090-2017-GRA/GR

Ayacucho, 06 FEB 2017

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0770 Gobierno Regional Ayacucho Sede Central.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 23 de Enero de 2017, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0770 Gobierno Regional Ayacucho Sede Central.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Dr. JORGE JUZIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (e)

**ANEXO
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA :001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	28217281	MEZA	MENDIETA	JOEL ROLANDO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	VERIFICADO
01	32868069	HUAMAN	CARRASCO	LILIA EDITH	TITULAR	DIRECTOR OGA DE ADMINISTRACION	DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION	APROBADO
01	28235900	CORDOVA	PALOMINO	JUAN	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO	APROBADO
01	28209468	CHUCHON	PRADO	MAURO RIGOBERTO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE TESORERIA	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

 Prof. JORGE LUIS SEVILLA SIQUIENTES
 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba